

¿Reforma o maquillaje constitucional?



Nicolás Lynch

El tema constitucional fue uno de los temas importantes del proceso electoral pasado. El que hizo mayor hincapié en el mismo fue el candidato Ollanta Humala señalando que había necesidad de una Asamblea Constituyente que redactara una nueva Constitución. Alan García y el Partido Aprista señalaron su simpatía por restaurar la Constitución de 1979 y establecer reformas a la misma.

Sin embargo, instalado el nuevo Congreso no se escucha a nadie de la bancada que llevara Ollanta Humala levantar el tema de la Asamblea Constituyente y la nueva Constitución y el Apra, como en tantos otros temas ha reulado hasta casi ponerse a la cola del PPC en el asunto. El partido de gobierno, salvo Javier Valle Riestra, ya no habla de restaurar la Constitución de 1979 ni tampoco de ingresar a un proceso de reforma constitucional a fondo. Si las cosas siguen como van, con el humalismo sin liderazgo alguno y todo lo demás con la férrea voluntad de continuar con el fujimorismo constitucional o no tendremos reforma como sucedió en el período anterior o lograremos un mero maquillaje de la Constitución de 1993.

Lo triste es que se ha optado por una suerte de "premio consuelo" para los interesados en el asunto: una subcomisión de la Comisión de Constitución, asesorada por casi todos los mismos juristas que ya fracasaron en hacer algo distinto con Paniagua primero y luego con Pease.

Esto es una nueva tragedia constitucional porque si hubiera una voluntad distinta en el Apra y la oposición del Partido Nacionalista y la UPP, quizás se hubiera podido acordar un proceso de reforma que

sin llegar a la Asamblea Constituyente, restaure la Constitución de 1979 y la actualice en un sentido progresista. Sin embargo, el énfasis de Alan García en una alianza con la derecha neoliberal y el desorden del humalismo parecen alejar esta posibilidad.

El argumento del status quo es que cualquier reforma constitucional ahuyentará a la inversión extranjera y no permitirá continuar con el proceso económico actual. Mentira de gran tamaño, por supuesto, porque han habido reformas constitucionales e incluso nuevas constituciones en Colombia, Brasil y Argentina y nada de esto ha pasado. Hasta con la Asamblea Constituyente en Bolivia las grandes inversiones tampoco se han ido. La razón de fondo es que la Constitución de 1993 brinda un conjunto de granjerías al gran capital, que no tienen rango constitucional en la abrumadora mayoría de países del orbe, pero que este no quiere perder. Y, "poderoso caballero es don dinero", lubrica sus contactos aquí y allá para hacernos creer en el cuco del abandono.

Lo grave es que el asunto constitucional no es ni mucho menos un tema jurídico sino que toca problemas de fondo de la sociedad peruana que se pueden resumir en la ausencia de un contrato social luego de la guerra interna y la dictadura fujimorista. La urgencia de una reforma constitucional en serio tiene que ver con abandonar la confrontación y avanzar a una cultura democrática y de paz. La Constitución de 1993 en este sentido, producto de un golpe de Estado y de un referéndum fraudulento, no fue un acuerdo de paz entre los peruanos, propósito clave de toda carta fundamental, sino una declaratoria de guerra contra el pueblo y la nación entera.

Si se pierde, como parece, esta nueva oportunidad de reforma y se opta por el maquillaje, el tema quedará pendiente. La reforma constitucional, más allá de si la hace un Congreso o una Asamblea, regresará a las calles para volver a ser bandera popular y ojalá que en una próxima oportunidad se plasme un trabajo serio que nos brinde una Constitución de a verdad.